

Una mujer iraní recibió 74 latigazos por «ofender la moral pública» por negarse a usar velo

08/01/2024



Una mujer recibió 74 latigazos por «ofender la moral pública» en Irán y fue condenada a pagar una multa por no llevar el velo musulmán, se informó hoy.

«La condenada, Roya Heshamti, fomentó la permisividad (al salir) de forma despreciable a lugares muy concurridos de Teherán», declaró anoche la agencia de prensa judicial Mizan Online.

«Su sentencia de 74 latigazos se ejecutó de conformidad con la ley y la Sharia» y «por violar la moral pública», añadieron.

Por su parte, el abogado de la condenada, Maziar Tatati, declaró al periódico reformista Shargh que su clienta fue detenida en abril «por haber publicado una foto sin velo en

las redes sociales».

Y añadió que Heshamti también había sido multada «por no llevar el velo musulmán en público».

Desde la Revolución Islámica de 1979, el velo es obligatorio en Irán para todas las mujeres, incluso las extranjeras, que deben esconder su cabello en lugares públicos, consignó la agencia AFP.

En los últimos meses, cada vez más mujeres aparecieron sin velo en lugares públicos, principalmente tras el movimiento de protesta desencadenado por la muerte bajo custodia en septiembre de 2022 de Mahsa Amini, detenida por violar el estricto código de vestimenta.

Ante los actos de desobediencia de las mujeres en relación con el uso del velo, las autoridades endurecieron su tono y anunciaron más controles, con el uso de cámaras y la detención de actrices que posaban sin «hijab» (velo) en las redes sociales.

En septiembre pasado, el Parlamento iraní votó a favor de un proyecto de ley para endurecer las penas de quienes violen el código de vestimenta.